

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado **"Antecedentes Legislativos"** se da cuenta del trámite dado a la iniciativa materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. El apartado denominado **"Contenido de la iniciativa"** se compone de dos capítulos: en el referente a "Postulados de la propuesta" se hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen, en el capítulo denominado **"Cuadro Comparativo"**, se presenta de manera esquemática el texto normativo propuesto.



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

- III. En el apartado de **"Proceso de análisis"** se anexará la opinión que brinde a cerca de la iniciativa el centro de estudios especializado en la materia o algún otro organismo experto.
- IV. En el apartado denominado **"Consideraciones"** se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.
- V. En el apartado denominado **"Proyecto de Decreto"** se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las proporciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. Antecedentes Legislativos

1. Con fecha 06 de febrero de 2019 el Diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
2. En esa misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen.
3. Con fecha 07 de febrero de 2019 la Comisión de Cultura y Cinematografía recibe la iniciativa de mérito con oficio número D.G.P.L. 64-II-4-367 y número de expediente 1704.



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

II. Contenido de las iniciativas

A. Postulados de las propuestas

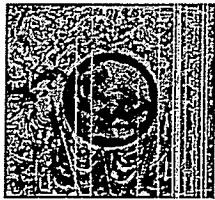
El Diputado Ricardo Flores Suárez, señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

La creación de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGDC) tiene como objeto sentar bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios en materia cultural, así como una política cultural sustentada en acciones para promover la cooperación de aquellos que participen en las actividades culturales, mediante el establecimiento de acciones concretas vincular al sector cultural, educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico y la sociedad civil organizada.

Por lo anterior, es indispensable fortalecer uno de los mecanismos de coordinación, análisis y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de acceso a la cultura, así como el disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el Estado, además de la promoción y respeto de los derechos culturales a nivel nacional, mejor conocido como Reunión Nacional de Cultura, previsto en el artículo 31 de la LGCDC.

De acuerdo a los artículos 31 y 35 de la LGCDC, la Reunión Nacional de Cultura se integra por los titulares de las dependencias u organismos públicos de cultura de las entidades federativas y la Federación y, en la misma pueden participar representantes de agrupaciones dedicadas a la creación, difusión o investigación de expresiones y manifestaciones de la cultura y de las organizaciones de la sociedad civil de conformidad con la agenda de trabajo y a invitación expresa.

Asimismo, retomando los desafíos contenidos en el Programa Especial Cultural y Arte 2015-2018 (PECA), que apuntan a visibilizar la cultura como un componente para el desarrollo social, se considera necesario ampliar el número de integrantes del único espacio de coordinación que tiene a su cargo,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

las directrices de política nacional en la materia y las de impacto cultural en comunidades y regiones que favorezcan la cohesión social, la solidaridad y la cooperación entre personas, en aras de garantizar la vinculación directa de este sector con la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por lo que se propone que dicha comisión forme parte de la Reunión Nacional de Cultura.

B. Cuadro comparativo

Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 35 la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

TEXTO VIGENTE	TEXTO DE LA INICIATIVA
Artículo 35.- En la Reunión Nacional de Cultura podrán participar representantes de agrupaciones dedicadas a la creación, difusión o investigación de expresiones y manifestaciones de la cultura y de las organizaciones de la sociedad civil de conformidad con la agenda de trabajo y a invitación expresa.	Artículo 35.- En la Reunión Nacional de Cultura podrán participar representantes de agrupaciones dedicadas a la creación, difusión o investigación de expresiones y manifestaciones de la cultura, de las organizaciones de la sociedad civil y los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados , de conformidad con la agenda de trabajo y a invitación expresa.

III. Proceso de análisis (Impacto Presupuestal de la Propuesta)

De acuerdo con el documento **CEFP/DG/386/19** enviado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas el 02 de abril de 2019, la iniciativa presentada por el Diputado Ricardo Flores Suárez, **no tiene un impacto presupuestal** analizado en los siguientes términos:



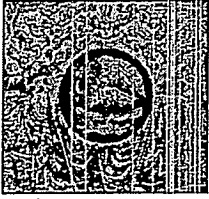
Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

Esta iniciativa busca fortalecer el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado mexicano, legitimando así, las asignaciones presupuestales al ramo correspondiente. En conclusión, por lo que respecta a la Federación bajo los términos del punto anterior, **no se incrementaría el presupuesto regularizable para el ejercicio fiscal 2019 ni subsecuentes, dado que las atenciones de las propuestas señaladas en la iniciativa no requieren de recursos adicionales por parte del erario federal.**

Asimismo, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública a través del oficio **HCD/LXIV/DGCESOP/0237/19** con fecha 30 de agosto de 2019, envió su opinión respecto a esta iniciativa en los siguientes términos:

“El antedicho proyecto de decreto busca darle un espacio de participación a esta soberanía pues la Comisión de Cultura y Cinematografía no contaba, de forma explícita, con un lugar en la Reunión Nacional de Cultura (RNC), foro contemplado por la LGCDC. La RNC es un mecanismo de análisis y coordinación entre la Secretaría de Cultura y sus equivalentes estatales para discutir las políticas públicas en la materia; además de los responsables oficiales del ramo, también participan en ella académicos, gestores culturales y representantes de la comunidad artística. Paradójicamente, la Comisión de Cultura no tiene asegurada su participación; esta omisión le quita la oportunidad de interactuar en un evento a partir del cual se obtendría información de primera mano para legislar en la materia y tomar en cuenta a todos los involucrados. El proyecto está bien justificado.”



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

IV. Consideraciones

- I. En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 86 y 94 de la ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta comisión resulta competente para dictaminar las presentes iniciativas.
- II. Esta comisión considera que la Ley General de Cultura y derechos Culturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 19 de junio de 2017, se sustenta en las reformas a los artículos 4º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que entraron en vigor en el año 2009, que introdujo las nociones de "derecho de acceso a la cultura y de "derechos culturales", asociados a los derechos humanos y al derecho de todo ciudadano de acceder a los bienes y servicios culturales brindados por el Estado.
- III. Coincidimos Plenamente con el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias al establecer que la Reunión Nacional de Cultura al ser un mecanismo de coordinación análisis y evaluación de políticas públicas nacionales relacionado con la materia de acceso a la cultura y el disfrute de los bienes y servicios culturales a nivel nacional, es de suma relevancia que en dicho mecanismos interactúen los Poderes Ejecutivo y legislativo, así como los agentes de desarrollo públicos y los privados y la sociedad.
- IV. De la misma manera coincidimos con lo expuesto por Néstor García Canclini, quien señala que por políticas culturales se entenderán como "el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizadas a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

las necesidades culturales de la población y obtener consensos para un tipo de orden o de transformación social.¹

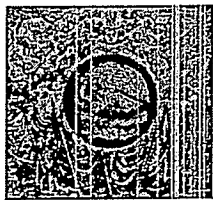
- V. La Reunión de Cultura al ser un mecanismo de coordinación, análisis y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de acceso a la cultura y disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el estado, así como para la promoción y respeto de los derechos culturales a nivel nacional, es importante la participación de los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, ya que la clave de la Política Cultural de los próximos años, está en involucrar tanto a los distintos sectores y niveles de gobierno como a los principales actores de la sociedad civil. Supone el establecimiento de Pactos con los Poderes del Estado, especialmente con el Poder legislativo, quien ha de proveer instrumentos normativos para ejecutarlo, y con los otros niveles de gobierno –estados y municipios-, a fin de lograr una amplia participación de acuerdo a las responsabilidades diferenciadas de cada quien.²

V. Proyecto de Decreto

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto que presenta el Diputado Ricardo Flores Suárez que reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, los diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

¹ CFR. Opinión CEDIP. Nestor García Canclini, Políticas Culturales y crisis de desarrollo: un Balance latinoamericano, en "Políticas culturales en América Latina", Grijalbo, México, 1989, pp. 25.

² CFR. Opinión CEDIP. Eduardo Nivón Bolán (coord): Políticas Culturales en México: 2006-2020. Hacia un Plan Estratégico de Desarrollo Cultural. Porrúa, Universidad de Guadalajara, México, 2006, pp. 15.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

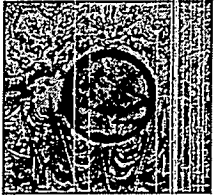
Artículo Único. Se reforman el artículo 35, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para quedar como sigue:

Artículo 35.- En la Reunión Nacional de Cultura podrán participar representantes de agrupaciones dedicadas a la creación, difusión o investigación de expresiones y manifestaciones de la cultura, de las organizaciones de la sociedad civil **y los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados**, de conformidad con la agenda de trabajo y a invitación expresa.

TRANSITORIO:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de Octubre de 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS

PODER EJECUTIVO FEDERAL
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Presidencia

Sergio Mayer Bretón

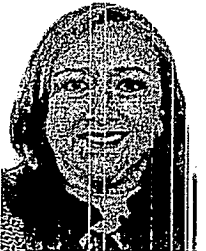


MORENA

CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría

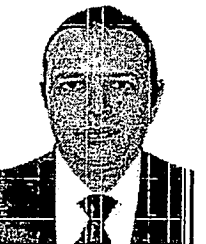
María Isabel Alfaro Morales



MORENA

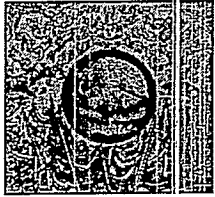
HIDALGO

Hirepan Maya Martínez



MORENA

MICHOACÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

Mario Ismael Moreno Gil



MORENA
BAJA
CALIFORNIA

A FAVOR

M. Moreno Gil

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Simey Olvera Bautista



MORENA
HIDALGO

S. Olvera Bautista

Hilda Patricia Ortega Nájera



MORENA
DURANGO

H. Ortega Nájera

Carmina Yadira Regalado



MORENA
NAYARIT

C. Regalado



Comisión de Cultura y Cinematografía

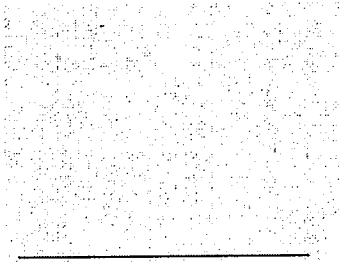
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

Rubén Terán Águila

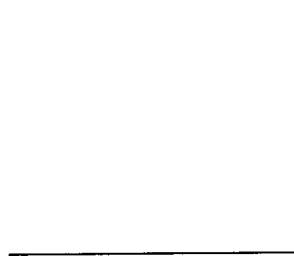


MORENA
TLAXCALA

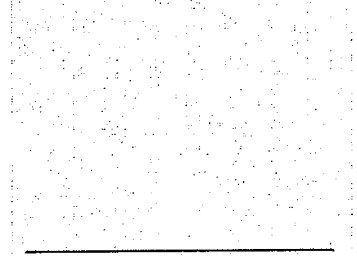
A FAVOR



ABSTENCIÓN



EN CONTRA

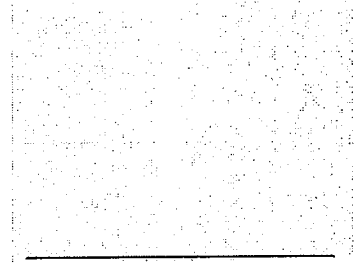
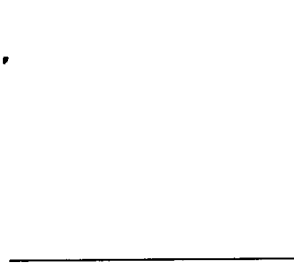


María Luisa Veloz Silva



MORENA
SAN LUIS
POTOSÍ

Ma. Luisa Veloz S.

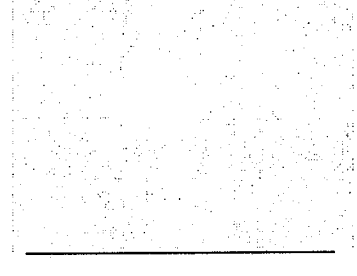
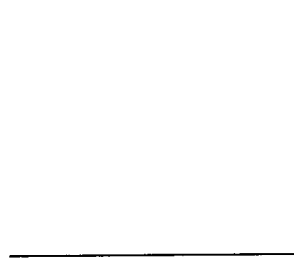


Carlos Carreón Mejía



PAN
TLAXCALA

Carlos Carreón Mejía

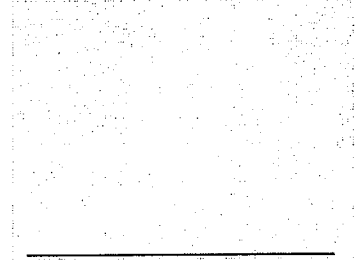
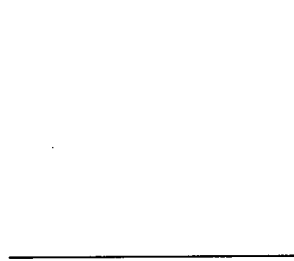


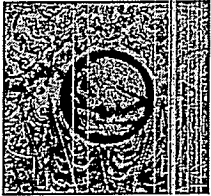
Annia Sarahí Gómez Cárdenas



PAN
NUEVO LEÓN

Annia Sarahí Gómez Cárdenas





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Lenin Nelson Campos Córdova



PRI
SAN LUIS
POTOSÍ

Lenin Campos C.

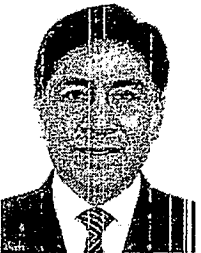
Ricardo De la Peña Marshall



PES
TABASCO

[Signature]

Santiago González Soto



PT
NUEVO LEÓN

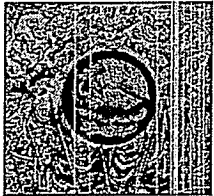
[Blank signature area]

Juan Martín Espinoza Cárdenas



MC
JALISCO

[Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Abril Alcalá Padilla



PRD

JALISCO

Integrantes

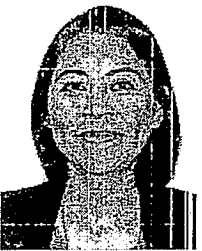
Jacobo David Cheja Alfaro



MC

MÉXICO

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra



MORENA

CIUDAD DE
MÉXICO

Margarita Flores Sánchez



PRI

NAYARIT



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

A FAVOR

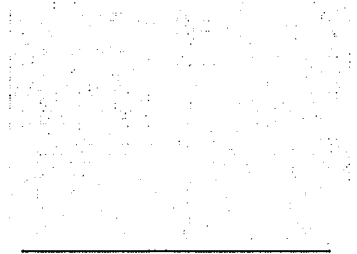
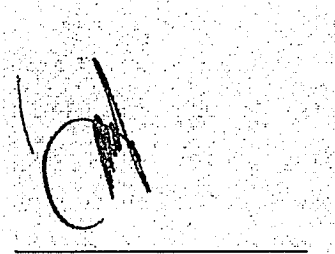
ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Janet Melanie Murillo Chávez



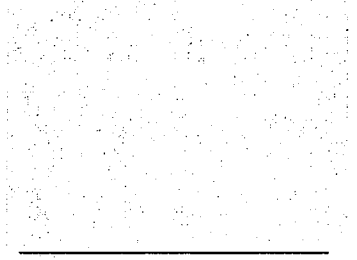
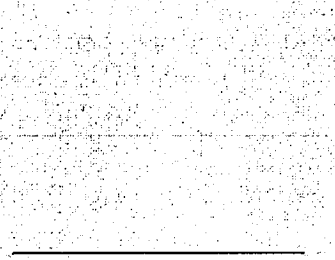
PAN
GUANAJUATO



Norma Adela Guel Saldívar



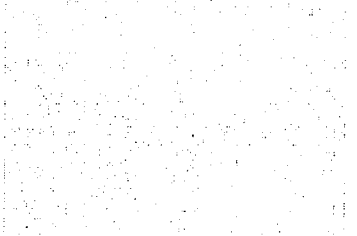
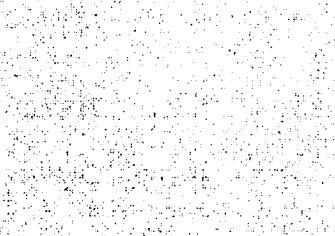
PRI
AGUASCALIENTES



María de los Ángeles Huerta del Río



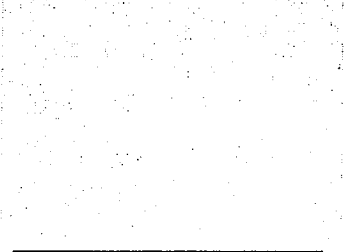
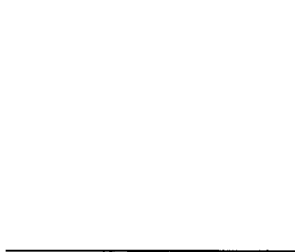
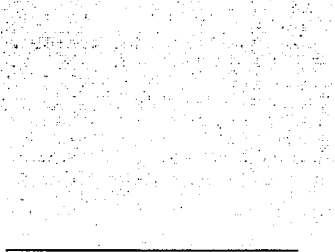
MORENA
MÉXICO



Claudia Elena Lastra Muñoz



PT
CHIHUAHUA





Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Carlos Elhier Cinta Rodríguez



PAN
GUANAJUATO

Alejandra Pani Barragán



MORENA
MORELOS

Inés Parra Juárez

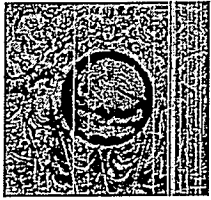


MORENA
PUEBLA

Guadalupe Ramos Sotelo



MORENA
CIUDAD DE MÉXICO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

IXIM LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Verónica María Sobrado Rodríguez



PAN

PUEBLA

[Handwritten signature]

Ernesto Vargas Contreras

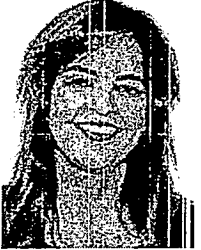


PES

NUEVO LEÓN

[Handwritten signature]

Lorena Villavicencio Ayala



MORENA

CIUDAD DE
MÉXICO

[Handwritten signature]

Xochitl Nashielly Zagal Ramírez



MORENA

MÉXICO

*Xochitl
Nashielly
a favor.*